



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renuncia contrato Lic. Clarisa Alba Gómez

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Clarisa Alba Gómez elevando su renuncia al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) mediante el cual, para la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, prestaba los servicios de asistencia técnica a estudiantes, soporte y acompañamiento en el acceso a plataformas académicas y uso de herramientas digitales, capacitación y orientación digital a estudiantes, Activación y configuración de tablets, Gestión y control de recursos tecnológicos; y

CONSIDERANDO:

que la Lic. Clarisa Alba Gómez tenía un contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) vigente y aprobado por RD-2025-1864-UNC-DEC#FFYH;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada, a partir del 6 de marzo de 2026, por la la Lic. Clarisa Alba Gómez y en consecuencia dejar sin efecto el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) aprobado por de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público).

ARTICULO 2º. RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Clarisa Alba Gómez de asistencia técnica a estudiantes, soporte y acompañamiento en el acceso a plataformas académicas y uso de herramientas digitales, capacitación y orientación digital a estudiantes, Activación y configuración de tablets, Gestión y control de recursos tecnológicos; desde el 01 al día 05 de marzo del 2026, fijando una retribución total por dicho periodo la suma de \$ 54.838,71 (Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho con 71/100).

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.